

El impuesto al valor agregado y la opinión pública¹

GUSTAVO ALFONSO CÁRDENAS CUTIÑO

Presentación

Las opiniones sobre el impuesto al valor agregado (IVA) publicadas recientemente en los medios masivos de comunicación, al parecer, fueron emitidas sin mediar una investigación previa en materia tributaria. Entre los actores sociales entrevistados sobresalen integrantes de la LVII Legislatura federal, personajes políticos y funcionarios públicos. La información vertida aparentemente tiene la tendencia a crear la necesidad de que el sistema fiscal mexicano se estudie ampliamente y, como resultado de ello, se reduzcan algunos impuestos.

Por una parte están los representantes del Partido Acción Nacional (PAN), del Partido de la Revolución Democrática (PRD) y del Partido del Trabajo (PT), que desean cumplir con la promesa de su campaña política de disminuir el IVA;² y por otra se encuentran quienes se oponen a tal medida, como el Partido Revolucionario Institucional (PRI), la Confederación de Trabajadores de México (CTM) y las secretarías de finanzas de casi todos los estados de la república, y finalmente, aquellos que presentan alternativas viables para una reforma fiscal integral.

Las declaraciones publicadas en la prensa se pueden sintetizar en que la reducción del IVA es factible siempre y cuando se reformulen las leyes tributarias para evitar desequilibrios en las finanzas públicas; asimismo, deben analizarse las leyes impositivas del país, la evasión fiscal y otros aspectos. Las discusiones al respecto se incrementaron después de las elecciones federales del 6 de julio y no favorecieron al PRI; con el reacomodo de las fuerzas políticas, el IVA saltó a la escena nacional como disputa política.

El 17 de marzo de 1995 la Cámara de Diputados aprobó —con votos del PRI exclusivamente— el incremento del IVA de 10 a 15 por ciento; votaron a favor de esta medida 290 y 173 diputados lo hicieron en contra. Esto generó un conflicto en donde la creencia es que el aumento del endeudamiento externo de México y el IVA están pagando la crisis económica que se desató en diciembre de 1994, reflexión que pareciera ser la causa del abanderamiento político de algunos partidos.³

Los partidos Acción Nacional, de la Revolución Democrática, del Trabajo y Verde Ecologista de México parecen prepararse para realizar una maniobra que dé marcha atrás al

aumento del IVA aprobado por el PRI,⁴ ya que en conjunto cuentan con una ventaja estratégica: las concertaciones políticas que les permiten maniobrar y evitar que el PRI vuelva a integrar la Gran Comisión con fines de control político.⁵

El sistema impositivo mexicano y la opinión pública

El sistema impositivo mexicano ha recibido críticas sobre su administración, su estructura de recaudación y el uso que da a los dineros públicos. También ha sido sujeto de estudio por diferentes instancias interesadas en conocer el fenómeno fiscal, entre ellas la Comisión Económica para América Latina, la Universidad Nacional Autónoma de México, El Colegio de México, la Universidad de Guadalajara y el Instituto de Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas. Asimismo, desde hace muchos años se han elaborado estudios técnicos de viabilidad para el funcionamiento de la estructura hacendaria; y se han creado fórmulas y modelos para la formulación de la teoría de impuestos óptimos, como las de J. Serra Puche y T.J. Kehoe (1982) y Ernesto May (1985).

El autor es profesor investigador del Departamento de Impuestos de la División de Contaduría del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara.

Sin embargo, los modelos y la teoría sobre impuestos óptimos se han caracterizado en México por no funcionar. Prueba de ello es que en diciembre de 1994 se inició la peor crisis económica experimentada por el país desde la gran depresión de los años treinta; en 1994 se desbordó la inflación y aumentaron el desempleo, la deuda externa y el déficit global del sector público en relación con el PIB. Lo anterior no significa que los estudios sobre la teoría de impuestos óptimos no tengan utilidad ni que deban ser desechados, sino que demuestran lo compleja que es su aplicación.

En la actualidad el proceso de toma de decisiones respecto a reformas fiscales, sin importar la magnitud de ellas, no depende de los modelos de política económica ni de teorías de impuestos óptimos, sino de una serie de circunstancias presentes en los ámbitos social y político, en donde sobresalen las negociaciones entre partidos políticos y la influencia de la opinión pública. Al respecto se desconoce la influencia real que tiene esta última en el actual contexto social de toma de decisiones de los legisladores en materia impositiva.

En cuanto a la naturaleza de la opinión pública, ésta se explica principalmente desde el punto de vista de la psicología social y desde la óptica de la sociología. Respecto a la segunda perspectiva teórica, el sociólogo francés Pierre Bordieu⁶ señala que la opinión pública no existe, lo cual lleva a reflexionar en la influencia que tienen los medios de comunicación en la creación de opiniones individuales y colectivas; y por qué dicha influencia puede ser determinante en los procesos para elegir candidatos, programas económicos,

paquetes fiscales y otros aspectos de la vida social, económica y cultural.

Bordieu señala que las encuestas elaboradas para conocer la opinión pública implican tres supuestos básicos: 1) Cualquier encuesta de opinión supone que todas las personas pueden tener una opinión o, dicho de otra manera, que la producción de una opinión está al alcance de todos; al respecto el autor, con riesgo de herir un sentimiento que considera ingenuamente democrático, impugna este postulado. 2) Todas las opiniones tienen el mismo valor; sin embargo, según Bordieu se puede demostrar que ello no es cierto y que el hecho de acumular opiniones que no tienen la misma fuerza real lleva a resultados que no tienen sentido. 3) El simple hecho de plantear la misma pregunta a todo mundo implica la hipótesis de que hay consenso sobre los problemas, en otras palabras, que hay un acuerdo sobre las preguntas que merece la pena hacer. Para Pierre Bordieu, estos tres postulados implican una serie de distorsiones, aun si la recolección de infor-

mación y el análisis de los datos se realiza con todo rigor científico y metodológico.

En México es frecuente, sobre todo en tiempos de elecciones federales y locales, observar resultados de encuestas de opinión realizadas por diversas empresas. Las críticas hacia las mismas rara vez son de tipo técnico, sobre su rigor metodológico, la representatividad de sus muestras o los medios de producción de los sondeos. Más bien son hechas a nivel de opinión personal por los actores a quienes no les favorece el resultado de la encuesta, sin tomar en cuenta que "las opiniones públicas se crean y recrean a través de los mismos actores que construyen e inducen las opiniones que se desea medir".

Respecto a la otra perspectiva para estudiar la opinión pública, la psicológica, ésta reconoce su existencia, aunque con poca influencia individual. Considera que las opiniones públicas se forman en la interioridad psicológica de cada individuo y que éstas son construidas por influencia del medio ambiente social, el cual en

libilidad Fiscal: Ha

un momento específico puede ser determinante para la formación del criterio (Summers, 1984).

Por lo anterior, es necesario realizar, además de investigación jurídica y tributaria, otras que incluyan encuestas para conocer la opinión de la sociedad, dada la importancia de las mismas y aun reconociendo sus limitaciones. También deben realizarse análisis lingüísticos de los mensajes y contenidos⁷ que aparecen en los diarios para confrontar la información y considerar los niveles y las dimensiones de la comunicación⁸ (Sánchez Ruiz, 1994).

Hay que reflexionar sobre la cultura política y la crítica que ejercen los medios masivos de comunicación: con tan sólo analizar los encabezados periodísticos se puede identificar lo burdo de algunos mensajes, por lo que es necesario estudiar en qué medida la opinión pública sobre temas impositivos en realidad está creada y recreada por los medios masivos de comunicación.

Notas

¹ Este artículo forma parte de una investigación que realiza el autor en el Departamento de Impuestos de la División de Contaduría del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara.

² El IVA es un impuesto indirecto que coincide exclusivamente con el valor añadido en cada etapa del proceso económico de producción, circulación y distribución de bienes y servicios.

³ Para los partidos de oposición es una forma de oponerse al presidencialismo que, a través de la Gran Comisión, utilizó en diferentes ocasiones

“la aplanadora priista”; entre ellas la aprobación del incremento de 50 por ciento al IVA. Para el PRI, bajar el IVA significa disminuir el gasto social y las participaciones federales a estados y municipios, por lo que propone como alternativa el estímulo fiscal para la producción, sin variar el cobro del IVA. Hay que recordar que cuando se trata de reformar una ley, ésta debe ser aprobada también por la Cámara de Senadores; al respecto, 77 de sus 128 miembros son priistas.

⁴ El artículo 38 de la Ley Orgánica del Congreso de la Unión dice que al inicio de una legislatura “...ésta se conformará con una mayoría absoluta de Diputados pertenecientes a un mismo partido político, cuya elección se originó en la generalidad de las entidades, el grupo parlamentario que ostente esa mayoría deberá formar la Gran Comisión, y deberá estar integrada por el Coordinador de cada una de las diputaciones, por los diputados de la mayoría que han figurado en los dos primeros lugares de la lista de cada una de las circunscripciones electorales plurinominales y, como comprobación del mero carácter de esa Comisión, también por aquellos otros diputados que, en su caso, considere el líder de la fracción mayoritaria”.

⁵ En la LVII Legislatura no habrá Gran Comisión, porque ningún partido político consiguió la mayoría absoluta. Sus consecuencias se apreciarán de inmediato hasta en lo físico y en lo administrativo, ya que la propia ley dispone que la Gran Comisión cuente con un local adecuado en las instalaciones de la Cámara y tenga además el personal y los elementos necesarios para el desempeño de sus funciones. Véase Granados Chapa, 1997.

⁶ “La opinión pública no existe”, conferencia dictada en Notroit, Arras, en enero de 1972 y publicada en *Les Temps Modernes*, núm. 318 (enero de 1973), pp. 1292-1309.

⁷ En estos análisis debe definirse: ¿quién escribe?, ¿a quiénes van dirigidos los

mensajes?, ¿por qué los mensajes aparecen en estas fechas y no un año antes?, ¿quiénes protagonizan esas noticias?, ¿quiénes son los protagonistas detrás de las noticias periodísticas?, ¿a qué organismos o partidos políticos representan?, ¿de qué manera presentan las noticias?, ¿cuál es la temática de la noticia, qué connotación y denotación tienen?, ¿qué temas y subtemas predominan?, ¿cuánto espacio o tiempo se le dedica a cada tema?, ¿cuál es la geografía de las noticias?, ¿a qué niveles se hace referencia en las noticias?, etcétera.

⁸ Existen diferentes técnicas y métodos para investigar la comunicación escrita en prensa, por ejemplo: contando el número de notas y su porcentaje en primera plana de un periódico, buscando el índice de niebla en artículos de fondo, revisando íconos, fotografías políticas o caricaturas, considerando la superficie redaccional, superficie impresa, publicitaria, etcétera. Aunque hay que señalar también que en el caso de la prensa por televisión hay un impacto enorme, que se puede estudiar a través de la cobertura y el tratamiento a la misma, principalmente.

Bibliografía

- Bourdieu, Pierre, *Sociología y cultura*, Grijalbo, México, 1984.
- Granados Chapa, Ángel, en *El Informador*, 20 de julio de 1997.
- May Kanosky, Ernesto, *Diseño de una reforma fiscal óptima: el caso de México*, El Colegio de México, México, 1985.
- Sánchez Ruiz, Enrique y Cecilia Cervantes Barba (coords.) *Investigar en comunicación. Propuestas iberoamericanas*, Universidad de Guadalajara, Guadalajara, 1994.
- Serra Puche, J. y T.J. Kehoe, *Análisis of energy policy in Mexico using a computable general equilibrium model*, manuscrito inédito, 1982.
- Summers, Gene F., *Medición de las actitudes*, México, Trillas, 1984.